

**PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA
LA TIENDA VIAJERA**

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Luis Carlos Salcedo Criado

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER**



2.024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL SUL”
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

DOCENTE LIDER DEL PROYECTO:

LUIS CARLOS SALCEDO CRIADO

GRADOS ATENDIDOS CON EL PLAN TRANSVERSAL:

SEGUNDO

TERCERO

CUARTO

QUINTO.

EJE TRANSVERSAL: EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

AREA ACADÉMICA CENTRAL: MATEMÁTICAS.

PROBLEMA IDENTIFICADO: DIFICULTAD EN CUANTO A BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, YA QUE LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL LES IMPIDEN TENER UN MEJOR NIVEL DE VIDA.



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. TÍTULO	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2 OBJETIVOS	4
1.2.1 Objetivo General	4
1.2.2 Objetivos Específicos	4
1.3 JUSTIFICACION	5
2. MARCO REFERENCIAL	6
2.1 ANTECEDENTES	6
2.2 BASES TEÓRICAS	6
2.2.1 Orientación hacia el Emprendimiento	7
2.2.2 Competencias laborales generales	9
2.2.2.1 Competencias Básicas	11
2.2.2.2 Competencias Laborales	12
2.2.3 Modelo de Economía Solidaria	14
2.2.3.1 Principios Cooperativos	14
2.3 BASES LEGALES	16
3. PROPUESTA	18
3.1 GENERALIDADES	18
3.2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	18
3.3 PRODUCTOS DISTRIBUIDOS POR LA TIENDA VIAJERA	18
3.4 FORMATO PARA EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS CONTABLES	19
4. CONCLUSIONES	20
5. RECOMENDACIONES	21
BIBLIOGRAFIA	21
ANEXOS	22



1. TÍTULO

IMPLEMENTACIÓN DE UNA TIENDA VIAJERA PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES EN LOS NIÑAS Y NIÑOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los estudiantes del Centro Educativo Rural EL SUL, evidencian dificultades en cuanto a bajos recursos económicos, ya que las condiciones de marginalidad geográfica y social les impiden tener un mejor nivel de vida, hay momentos que no tienen para comprar un lápiz, un cuaderno, u otro útil escolar.

No es que los padres de familia no trabajan, sino que los tiempos no son tan buenos para los cultivos. Los productos que se cosechan no compensan con el elevado valor comercial de los insumos. La voluntad es mucha, pero si no existe el valor monetario las expectativas no serán puestas en marcha.

Ante esta situación, los docentes se ven en la necesidad de buscar padrinos que coadyuven en la solución del problema, pero a veces éstos no cumplen con el pago oportuno para dar cumplimiento con las obligaciones económicas que demanda el sostenimiento de los niños en la escuela, como el programa de nutrición escolar.

De no encontrarse una alternativa de solución a esta problemática, muchos de estos niños no podrán quizá continuar con sus estudios, frustrando sus aspiraciones de un mejor futuro.

La pregunta que orienta la presente investigación es la siguiente: ¿qué tipo de estrategia se puede implementar para que los niños y niñas del Centro Educativo Rural EL SUL obtengan los recursos económicos mínimos para garantizar su permanencia en el Centro?

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 General. Implementar una tienda viajera para fortalecer las competencias laborales generales en los niños y niñas del Centro Educativo Rural El SUL del municipio de El Carmen Norte de Santander.



1.2.2 Específicos. Se tienen los siguientes:

Diagnosticar las necesidades económicas de los niños y niñas.

Sensibilizar a estudiantes, padres de familia para la creación de la tienda viajera

Seleccionar los productos a vender en la Tienda Viajera.

Crear una tienda viajera con niños y niñas de las sedes adscritas.

Elaborar un formato para registrar los movimientos contables de la Tienda Viajera.

1.3 JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que las necesidades económicas no son las adecuadas para cumplir con las obligaciones escolares de niños y niñas de todas las sedes del Centro Educativo Rural El Sul, se hace necesario la implementación del modelo de economía solidaria mediante la creación de una Tienda Viajera, buscando con ello fortalecer las competencias laborales generales en los estudiantes de las diferentes sedes.

Con el proyecto de la Tienda Viajera se pondrá en práctica la ley del Emprendimiento, con el fin de instruir al estudiante a formar empresa, teniendo en cuenta las Competencias Laborales Generales, cuya propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN) es articular la Educación con el Mundo productivo.



2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

A escala municipal los docentes Rurales han vinculado los estudiantes en ventas de algunos productos como: Chitos, galletas, dulces entre otros. En horas de descanso para recaudar fondos en beneficio de la escuela.

En el ámbito mundial en julio de 1997, en la ciudad de Lima se inició un proceso de en la formación de Red Internacional de Promoción de la economía solidaria (RIPESS)

A escala global las prácticas innovadoras están multiplicándose en los diferentes continentes.

A nivel Nacional la superintendencia de la economía solidaria inicia operaciones el 27 de octubre de 1.999 con actividades financieras la cual se hizo con actividades financieras basadas en unos parámetros¹.

2.2 BASES TEÓRICAS

El hombre desde sus primeros pasos de la tierra ha sido artífice fundamental de todas las innovaciones y modificaciones que hoy recibe con su medio ambiente buscando siempre mejores condiciones de vida, un mejor desarrollo personal, comunitario, una mayor sensación de felicidad, un nivel de vida más acorde con sus expectativas, es decir buscando la mejor manera de progresar.

Pero todas estas modificaciones no han ocurrido por casualidad, sino por acciones particularmente intencionadas que grupos humanos específicos, y hombre en forma individual, han cometido en sitios y momentos particulares de la historia.

Estos grupos e individuos especiales han marcado la historia del hombre, pues han producido grandes transformaciones sociales, económicas, artísticas, tecnológicas, científicas, políticas, etc., y ello les ha merecido un lugar permanente en la historia universal y un reconocimiento en las capacidades debido a:

¹ Presentación: Clemencia Dupont Cruz, superintendente delegada sector financiero



- Su capacidad de identificar forma de desarrollo y progreso (nuevas oportunidades, necesarias para el género humano)
- Su habilidad para encontrar mediante procesos educativos e innovativos, soluciones para esas necesidades o deseos.
- Su deseo y decisión para poner en ejecución esas soluciones y;
- Su capacidad de mantener una actitud continuada en replicar este sitio, de corregir los errores que se presentan y de construir sobre los acuerdos que identifican.

A estos grupos innovadores y con capacidad de realización y logro se les ha denominado en general grupos empresariales o grupos líderes del desarrollo y han tenido en común los que se les denominan Espíritu empresarial o Espíritu Emprendedor, ósea la fuerza vital, la capacidad de realizar el deseo de superar y progresar la habilidad creadora e innovadora, la facilidad de administrar recursos, el coraje para enfrentar situaciones inciertas, la actitud mental hacia el éxito, la aceptación de cambio, la convicción de confianza en sí mismo, la capacidad de integrar hechos y circunstancias y la capacidad para tomar decisiones con información completa.

El Espíritu emprendedor² es un sueño de reto, desarrollo e independencia que está en el fondo de los seres humanos, es un proceso histórico en permanente desarrollo y formación, es un progreso humano que tiene su propio desarrollo en cada persona que decide asimilarlo y hacerlo su guía, su motor, su fuerza impulsora.

El Espíritu Emprendedor es vida, belleza y progresa dejarlo desarrollar, genera una potencialidad de producir cambios y lograr objetivos que pretender alcanzar.

2.2.1 Orientación hacia el Emprendimiento. Para comprender los alcances que puede tener el liderazgo dentro de una comunidad educativa es importante saber que el líder es la persona que es capaz de hacer que todos los demás ejecuten lo quiera que él haga. Tomando desde este punto de vista esta afirmación podría ser ambivalente, así como el docente orientará a su comunidad por el camino del desarrollo humano otro podría guiarlo por el sendero de la anarquía y el pesimismo. Partiendo de este punto de vista nos centramos en el líder proactivo capaz de dirigir a sus estudiantes por el rumbo del crecimiento integral

² http://www.hernandogomezbuendia.com/portal4/e107_files/agenda%20del%20siglo%20XXI.pdf



El comportamiento de los seres humanos se fundamenta en un por qué, detrás de un ceño fruncido, una carga larga, una gran sonrisa hay una historia

Existen seres humanos que solo con mirarlos producen ganas de vivir y otras ganas de dormir, esto estriba en la energía interior que todos poseemos e irradiamos. Caminar haciendo sentir los pasos, bailar soltando sin inhibiciones el cuerpo, disfrutar de la vida como si fuera el último día, son manifestaciones de personas poseedoras de fuerza interior.

En el liderazgo se entiende el poder como la capacidad de hacer que los demás hagan lo yo quiera que hagan. Sin embargo, no todas las formas de poder son favorables para los tiempos actuales, las tendencias administrativas de hoy denotan cinco formas de poder de las que en liderazgo docente solo deberían aplicar dos. Estas son:

- **Castigo.** Es hacer que mi entorno me siga coartando por la amenaza su efectividad llega al cien por ciento por el temor que inspiro, para ejercerlo necesito estar siempre presente. Es decir, cuando un profesor amenazante se encuentranón un grupo de trabajo, este funciona según sus designios, pero cuando está ausente por enfermedad, reuniones, entre otros, el grupo reacciona como un pájaro en libertad. Más gritos, guerra de tiza, y la anarquía se apoderan de él.

- **Recompensa.** Es hacer que mi entorno me siga a cambio de premios, su efectividad llega al cien por cien por el interés que inspira, pero para ejercerlo es necesario tener suficientes reservas o la reacción del grupo se convierte en una gran bola de nieve que puede aplastar. Verbigracia si invitas a tu hijo a pasar el año a cambio de una bicicleta-¿Qué pasaría si obtiene la beca? Con el paso del tiempo todas las acciones que el joven obtenga, tendrán un valor o de lo contrario de lo se inspirara para realizarlas.

- **Legítimo.** Es hacer que mi entorno me siga las normas a cambio de normas, su efectividad llega solo hasta donde la ley lo permite porque está encerrada totalmente de acuerdo, desafortunadamente en nuestro país una ley tumba a otra.

- **Ejemplo.** Si un rector exige a sus profesores cumplir estrictamente el horario según el código del trabajo, estos por su parte jamás se quedarán más allá del tiempo que le corresponda según el mismo decreto.

- **Experto.** No le preocupe que la gente lo siga, simplemente sabe y esto es suficiente para que esto ocurra. ¿Ante una conferencia interesante que me aporta demasiado, hago silencio o solo cuando el conferencista me pide que lo haga?



Referencia. No le preocupe que la gente le siga, simplemente es testimonio de vida y esto es suficiente para que esto ocurra. Por ejemplo: ante una persona cumplida, prudente, inteligente, bien presentada, proactiva entre otros...quien dudará de sus conceptos.

El conocimiento de si mismo es la primera condición para la vida exitosa y reflexivamente vivida. Es la puerta de entrada a la felicidad y la autorrealización,

Quien no se conoce camina por el mundo a ciegas. Quien no conoce sus propias capacidades no podrá aprovecharlas para llevar una vida gozosa y productiva.

Quién no conoce sus defectos y limitaciones camina tropezando por la vida en medio de permanentes conflictos y frustraciones. Los seres humanos cada día ampliamos más nuestros conocimientos sobre el mundo exterior, pero lamentablemente somos ignorantes en cuanto al conocimiento sobre nosotros mismos. Vivimos distraídos, extrovertidos, alienados y alejados de nuestro mundo interior y de nuestra mismidad.

El ser humano en su actuar permanente, involucra tres componentes afectos, pensamiento, y comportamiento, los cuales conjugado permiten orientarnos hacia proyectar nuestra visión futurista.

2.2.2 Competencias laborales generales³. El concepto de competencia surge de la necesidad de valorar no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el mundo. Igualmente, implica una mirada a las condiciones del individuo y disposiciones con las que actúa, es decir, al componente actitudinal y valorativo (saber ser) que incide sobre los resultados de la acción.

La competencia es “un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Esta competencia supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea y que no siempre están de antemano”.

Abordar el enfoque de competencias es dar un viraje hacia los resultados de la aplicación de esos saberes, habilidades y destrezas. En otras palabras, las competencias se refieren a un “saber hacer en contexto”. Por ello, la competencia se demuestra a través de los desempeños de una persona, los cuales son observables y medibles y, por tanto,

³ http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/competencias_laborales_y_la_empleabilidad.pdf



evaluables. “Las competencias se visualizan, actualizan y desarrollan a través de desempeños o realizaciones en los distintos campos de la acción humana”.

¿De qué hablamos cuando nos referimos al concepto de competencia? A continuación, presentamos algunos elementos que la caracterizan:

a. Es personal, es decir, está presente en todos los seres humanos. Esta condición se observa inclusive en nuestro lenguaje cotidiano cuando decimos que “aquella persona es muy competente...”; lo mismo no ocurre con respecto a los objetos, que, aunque son muy útiles no son “competentes”.

b. La competencia siempre está referida a un ámbito o un contexto en el cual se materializa. En la medida en que el ámbito de referencia es más delimitado, es más fácil caracterizarla. Por ejemplo, es más sencillo explicitar qué sería un “conductor competente” que un “ciudadano competente”.

c. La competencia representa potenciales que siempre son desarrollados en contextos de relaciones disciplinares significativas.

d. Las competencias se realizan a través de las habilidades. Una competencia puede contener varias habilidades que funcionan como anclas para referirlas a los ámbitos en los cuales las competencias se realizarán.

e. Están asociadas a una movilización de saberes. No son un “conocimiento acumulado”, sino la vinculación de una acción, la capacidad de acudir a lo que se sabe para realizar lo que se desea.

f. Son patrones de articulación del conocimiento al servicio de la inteligencia. Pueden ser asociadas a los esquemas de acción, desde los más sencillos hasta las formas más elaboradas de movilización del conocimiento.

g. Representan la potencialidad para la realización de intenciones referidas: articular los elementos del par conocimiento-inteligencia, así como el de conocimiento tácito – conocimiento explícito.

Las competencias se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral: “vale la pena resaltar que al hablar de competencias nos hallamos frente a un fenómeno tanto individual



como social y cultural, pues es la sociedad la que da sentido y legitima cuáles son las competencias esperadas y de mayor reconocimiento”.

El desarrollo integral de un estudiante debe atender todas sus dimensiones, de ahí que en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias de distinto tipo: básicas (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias), ciudadanas (referidas a la capacidad de actuar en sociedad) y laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

Con el fin de centrar la atención y los esfuerzos en la formación, los niveles de la básica primaria y secundaria han asumido el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, principalmente. A su vez, la media, además de las anteriores, hoy en día se enfrenta al reto de crear condiciones para que los jóvenes desarrollen y ejerciten competencias laborales.

2.2.2.1 Competencias Básicas. Las competencias básicas están relacionadas con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por las distintas disciplinas, tanto sociales como naturales. Son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social. De igual manera, permiten el desarrollo de las ciudadanas y las laborales.

Las competencias básicas en matemáticas se relacionan con el “el saber hacer en el contexto matemático, que no es otra cosa que el uso que el estudiante hace de la matemática para comprender, utilizar, aplicar y comunicar conceptos y procedimientos matemáticos”.

A su vez, la competencia comunicativa o de uso del lenguaje, se refiere al “uso del lenguaje para acceder a la comprensión y a la producción de diferentes tipos de textos. Es decir, a la manera como el estudiante emplea su lenguaje en los procesos de negociación del sentido”.

El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas ha transformado la educación de un ejercicio para la memorización de cuerpos estables de conocimiento al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana, y no sólo del espacio escolar, y de aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con el que se producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas.



En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un individuo entienda instrucciones escritas y verbales, produzca textos con distintos propósitos, interprete información registrada en cuadros y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones, comprenda y comunique sentidos diversos con otras personas.

2.2.2.2 Competencias Laborales. Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. En otras palabras, la competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

Contar con competencias básicas, ciudadanas y laborales facilita a los jóvenes construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez les permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El surgimiento del enfoque de competencia laboral

Las competencias laborales son un punto de encuentro entre los sectores educativo y productivo, por cuanto muestran qué se debe formar en los trabajadores y los desempeños que éstos deben alcanzar en el espacio laboral. “El surgimiento de la gestión por competencia laboral en la empresa, en parte obedece a la necesidad de acortar la distancia entre esfuerzo de formación y resultado efectivo”.

El concepto de competencia laboral se acuñó primero en los países industrializados a partir de la necesidad de formar personas para responder a los cambios tecnológicos, organizacionales y, en general, a la demanda de un nuevo mercado laboral. A su vez, en los países en desarrollo su aplicación ha estado asociada al mejoramiento de los sistemas de formación para lograr un mayor equilibrio entre las necesidades de las personas, las empresas y la sociedad en general.

La aplicación del enfoque de competencias laborales se inició en el Reino Unido en 1986; posteriormente fue asumido por Australia (1990) y México (1996), a través de políticas impulsadas por los respectivos gobiernos centrales para consolidar sistemas nacionales de elaboración, formación y certificación de competencias, con el propósito de generar competitividad en todos los sectores de la economía. En otros países como Alemania, Francia, España, Colombia y Argentina, dichos sistemas han sido promovidos por la acción de los Ministerios de Educación, Empleo y Seguridad Social. En Estados Unidos,



Canadá, Japón y Brasil, entre otros, surgen por iniciativa de empresarios y trabajadores para propiciar la competitividad de algunos sectores económicos.

La competencia laboral es una pieza central de un enfoque integral de formación que, desde su diseño y operación, conecta el mundo del trabajo y la sociedad con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y competitividad.

En Colombia el SENA ha promovido el enfoque de competencias laborales, el cual empieza a ser adoptado de forma amplia por los empresarios para la gestión de su talento humano.

Dadas las ventajas del enfoque en relación con su fuerte vínculo con el sector productivo, la generación de referentes comunes para la formación y evaluación de las personas, actualmente las instituciones de educación media están volcando su atención sobre las competencias para definir la formación laboral que ofrecen a sus estudiantes.

Al mismo tiempo, las organizaciones empresariales están incluyendo dentro de sus políticas institucionales el desarrollo de sus procesos de gestión humana – selección, formación, evaluación, plan de carrera, promoción – con base en competencias laborales tanto generales como específicas.

Competencias laborales generales

Las competencias laborales generales se caracterizan por no estar ligadas a una ocupación en particular, ni a ningún sector económico, cargo o tipo de actividad productiva, pero habilitan a las personas para ingresar al trabajo, mantenerse en él y aprender. Junto con las competencias básicas y ciudadanas, facilitan la empleabilidad de las personas. La empleabilidad es la capacidad de una persona para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender posteriormente los elementos específicos propios de la actividad.

Las competencias laborales generales son necesarias en todo tipo de trabajo, ya sea en un empleo o en una iniciativa propia para la generación de ingreso. Son ejemplos de ellas la orientación al servicio, la informática, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el conocimiento del entorno laboral y el manejo de procesos tecnológicos básicos.



Estas competencias son transferibles, es decir, se aplican en cualquier ambiente donde existe una organización productiva: la familia, la comunidad, la empresa; generan el desarrollo continuo de nuevas capacidades y son observables y medibles, lo cual significa que es posible evaluarlas y certificar que una persona cuenta con ellas. En el siguiente cuadro se presentan las principales características de las competencias laborales generales.

Las competencias laborales generales cobran especial importancia en la actualidad en virtud de los cambios que se han dado en la organización del trabajo. Las organizaciones actualmente exigen mayor coordinación entre las personas para emprender acciones, polivalencia (posibilidad de asumir distinto tipo de funciones o puestos de trabajo), orientación al servicio y al mejoramiento continuo, capacidad para enfrentar cambios, anticiparse a las situaciones y crear alternativas novedosas para la solución de problemas.

Los cambios recientes en el mercado laboral reflejados en los elevados índices de desempleo e informalidad y las nuevas formas de contratación han incidido en que la capacidad para emprender actividades productivas tales como asociaciones, cooperativas, unidades de trabajo familiar o comunitario o crear empresa, sea considerada hoy en día una competencia laboral general.

2.2.3 Modelo de Economía Solidaria.

Es una manera de hacer economía basada en la solidaridad y el trabajo. Surge como un modelo de producción y distribución alternativo creado a partir de aquellos que se encuentran o temen encontrarse marginados del mercado del trabajo.

2.2.3.1 Principios Cooperativos.

Los Principios Cooperativos según la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) son pautas o guías maestras mediante las cuales las cooperativas y sus asociados ponen en práctica sus valores. Pero, además, son los parámetros para juzgar su comportamiento y tomar decisiones.

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta.

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestos a aceptar las responsabilidades de ser asociados, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Segundo Principio: Gestión Democrática por parte de los Asociados.



Las Cooperativas son organizaciones administradas democráticamente por los asociados, los cuales participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los asociados. En las cooperativas de primer grado a cada asociado le corresponde un voto. En los organismos de grado superior ha de tenerse en cuenta el número de asociados de cada cooperativa asociada, el grado de compromiso de cada una de ellas y se han de prever las limitaciones pertinentes al voto calificado con el fin de evitar que las mas grandes dejen a las mas pequeñas sin verdaderas opciones de participar y decidir.

Tercer Principio: Participación Económica de los Asociados.

Los asociados contribuyen equitativamente al patrimonio de sus cooperativas y lo administran de manera democrática. Por lo menos parte de patrimonio es de propiedad común de la cooperativa

Cuarto Principio: Autonomía e Independencia.

Las cooperativas son organizaciones de autoayuda, administradas por sus asociados. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen recursos de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren la administración democrática por parte de los asociados y mantengan su autonomía.

Quinto Principio: Educación, Capacitación e Información.

Las cooperativas proporcionan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, directivos y empleados para que puedan contribuir de manera eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan a la comunidad, especialmente a los jóvenes y líderes de opinión, a cerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.

Las cooperativas sirven a sus asociados lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Esta cooperación puede efectuarse por medio de la integración federativa de las cooperativas en uniones, asociaciones, centrales, ligas y confederaciones. O mediante incorporaciones y fusiones. O a través de acuerdos y alianzas estratégicas.

Séptimo Principio: Interés por la Comunidad.

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus asociados.



2.3 BASES LEGALES

La Constitución Política de Colombia: Del año 1. 991 establece en el **Artículo 67**: La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La Educación formará al colombiano en el respeto a los derechos, a la paz y a la democracia.

Ley General de Educación: Ley 115 de 1.994. Establece en los Artículo 5: de los Fines de la Educación: Numeral 5: La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

Artículo 77: Autonomía escolar: dentro de los límites fijados por la presente ley y Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de Educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales conocimiento definidas para cada nivel, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales y adoptar métodos de enseñanza dentro de los lineamientos que establecen el MEN

En el Decreto 1860: Del 3 de agosto de 1.994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1.994 en los aspectos pedagógicos y organizativos regionales.

Artículo 35: En el desarrollo de una asignatura se debe aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la información Educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a una mayor formación de capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Resolución 2343 de junio 5 de 1996: Por el cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio Público Educativo se establecen los indicadores de logros curriculares para la Educación Formal.

La Ley 1014 de enero 26 de 2.006: Por la cual se reglamenta el Fomento a la cultura del emprendimiento El Congreso de la República.

Artículo 2: *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL SUL”
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



- b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;
- c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas;
- d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo;
- e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;
- f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas;
- g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas
- h) Innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y desarrollo territorial más equilibrado y autónomo;
- h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes,
- i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial;
- j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador.

Ordenanza No 0026 del 31 de diciembre de 2020

artículo 1º. Adóptese la Cátedra Empresarial en todos los establecimientos educativos oficiales que hacen parte de la jurisdicción del departamento en los niveles de la educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el objeto de fomentar y fortalecer la cultura del emprendimiento entre los habitantes del Norte de Santander, haciendo especial énfasis en la niñez y la juventud del Departamento.

Artículo 2. DEFINICIONES: CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO. Es el conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparte un grupo de personas hacia el EMPRENDIMIENTO, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros, lo identifica y diferencia de otro grupo.



3. PROPUESTA

3.1 GENERALIDADES

El objeto fundamental de la propuesta es buscar alternativas de solución a estudiantes, mediante la implementación de la Tienda Viajera, que se pondrá en marcha con un préstamo máximo por alumno de diez mil pesos (\$ 10.000) y mínimo de dos mil pesos (\$ 5.000) realizado por el padre de familia, docente u otro individuo que quiera respaldar esta iniciativa, para las o los estudiantes que tengan la disposición de participar en este proyecto. Dicho préstamo se cancelará cuando el estudiante que participa en el proyecto cuento con disponibilidad presupuestal.

A cada participante de la propuesta la Tienda Viajera se les facilitará un formato para registrar los movimientos que se hagan, y a su vez ellos presentaron un informe sobre la productividad mensualmente.

3.2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La comunidad del CER “EL SUL” se observa una baja calidad de vida, donde niños y niñas no cuentan con recursos económicos para suplir las necesidades básicas principalmente las de la escuela. Por tanto, no cuenta con un presupuesto destinado para comprar algunos elementos de uso escolar y personal.

3.3 PRODUCTOS DISTRIBUIDOS POR LA TIENDA VIAJERA

Para los estudiantes participantes del proyecto, se tendrá en cuenta que la Tienda Viajera distribuirá los siguientes productos dependiendo de la ubicación geográfica, es decir los participantes cuya ruta de ventas sea común, acordarán sobre la línea de productos a vender:

- Cheetos.
- Yogurt.
- Galletas.
- Dulces.
- Huevos.
- Empanadas.
- Papas fritas.
- Chocolatinas.
- Bocadillos.
- Pan.
- Vikingos.



- entre otros.

3.4 MODELO DE FORMATO PARA EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS CONTABLES

Para el registro de todas las operaciones contables que arroja la Tienda Viajera se diseñó el siguiente formato:

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
LA TIENDA VIAJERA
FORMATO DE COMPRA – VENTA

Nombre del Estudiante _____

SEDE _____

No	FECHA	DETALLE	CANT	VALOR		INGRESOS	EGRESOS	SALDO
				UNITARIO	TOTAL			



4. CONCLUSIONES

A través de esta propuesta se destacará lo importancia en la cual los docentes deben desarrollar las actividades, buscando en las niñas y niños un mejor desarrollo con espíritu de trabajo donde el aprendizaje los conduzca a ser personas con una visión futurista.

Con esta propuesta se ayuda al estudiante a ser capaz de crear, de producir, a través de estrategias realizada por los docentes en donde las y los estudiantes por medio de las actividades, se mostrará participe en la realización de cada uno de los logros llevando la integración de los miembros de la comunidad para trabajar en beneficio de la calidad de vida.

La propuesta de economía solidaria se implementará en todas las sedes del C.E.R “EL SUL” y que por lo menos se encamine en un número significativo de estudiantes con el objeto de forjar un futuro promisorio en las generaciones venideras



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL SUL”
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



5. RECOMENDACIONES

A las y los estudiantes de las sedes donde se implementará la propuesta no dejar decaer el propósito que se ha sembrado con el deseo de surgir en busca de alternativas de solución a las necesidades económicas que se vive en cada uno de los hogares.

A las y los docentes de las sedes educativas retomar la iniciativa en la construcción del ser, que conlleve a la formación integral y futurista conectada en el mundo productivo.

A las madres y padres de familia servir de apoyo a sus hijos(as) en este proyecto formativo que los conduce a que sean personas integrales de bien, dueños de un futuro mejor en la sociedad de consumo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL SUL”
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, NIMIAY, JAIMES RAÚL. Prueba de emprendimiento PEM. Corporación Bucaramanga Emprendedora. 2002.

RAMÍREZ, CASTILLO, RICARDO. Fundación Humanista de actualización Docente. Diplomado en liderazgo docente. 2003.

DUQUE LINARES, Jorge. Proyecto de Vida. 5ª Edición Bogotá. 2003 1 – 200 p.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL SUL”
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



ANEXOS



ENCUESTA

Aplicada a estudiantes del Centro Educativo Rural “EL SUL”

NOMBRE _____
FECHA _____
GRADO _____
SEDE _____

MARQUE CON UNA (X) LA OPCION QUE CREA CONVENIENTE

	SI	NO
1. ¿El trabajo permite mejorar tus condiciones de vida?		
2. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en un proyecto para solventar inconveniente económicos que sirvan de ayuda para la compra de útiles Escolares?		
3. ¿Cree que vender productos de dulcería será una buena opción?		
4. ¿Los productos vendidos dejarán ganancias para la compra de útiles escolares y cancelación de otros gastos?		
5. ¿Con la puesta en marcha de la “Tienda Viajera” se estará creando una unidad de negocio?		
6. ¿La venta de los mismos artículos será rentable para su negocio?		
7. ¿Cree que con la creación de una unidad de negocios te abre puerta hacia el futuro?		
8. ¿Las ganancias obtenidas dependerá del docente?		
9. ¿Con la propuesta creación de la tienda viajera permitirá el incumplimiento de tus obligaciones escolares?		
10. ¿Tus padres están de acuerdo con la creación de tu tienda viajera?		



FORMATO DE SOLICITUD DE CREDITO

1. Información Personal

NOMBRES APELLIDOS
T. DE I. DE
EDAD GRADO

2. Información del crédito

MONTO SOLICITADO \$
DESTINO DEL CREDITO ESTUDIO ☐ NEGOCIO ☐
FORMA DE PAGO MENSUAL ☐ BIMENSUAL ☐

FIRMA DEL SOLICITANTE

PAZ Y SALVO

YO: _____ Identificado (a) con
el número _____ de _____ doy fe que
el (la) estudiante _____ identificado(a) con el
número _____ canceló el crédito solicitado en la fecha

En constancia se firma en El Carmen N.S. a los _____ días del mes de
_____ de _____

FIRMA
CEDULA _____



 **Gobernación
de Norte de
Santander**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Nombre del Estudiante _____ SEDE _____

[illegible]